CONTRATO DE SUMINISTROS No. 011-007-2025
ADICIÓN Y PRORROGA No. 03

CONTRATISTA:

QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S
Nit: 900.547.375-1
Rep. Legal: Maria Paula Sánchez Ortiz
CC. No. 1.098.672.711 de Bucaramanga
Dirección: Calle 36 # 31 - 39 Oficina 310
Teléfono: 3142254333 – 3202549320 – 320 9168174
Bucaramanga

Objeto. "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA Y SERVICIOS GENERALES (INCLUYENDO INSUMOS DE ASEO) A TODO COSTO PARA LA REGIONAL NORORIENTE".

VALOR INICIAL: $33.775.551.00
VALOR ADICION No. 01 $12.047.000.00
VALOR ADICION No. 02 $1.084.672.00
VALOR ADICIÓN No. 03 $3.653.133,00

Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMMLV
Valor: $350.181.000,00
Vigencia: Desde 20/03/2025 hasta 03/09/2026

NOTA: Esta póliza fue confirmada por el funcionario TASD. Sandra Milena Caro Buitrago, en la página de la Compañía "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A "(https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify).

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única de cumplimiento **No.** 013001008060, **documento** 14233252expedida por la Compañía "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A" de acuerdo a lo dispuesto en *la Ley 80/93 y Ley 1150/07*.

Para constancia se firma en la Ciudad de Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2026.

Coronel (RA). Rubiel Elías Cañón Cuervo
Director Regional Nororiente.

Elaboró: Sandra Milena Caro Buitrago
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa

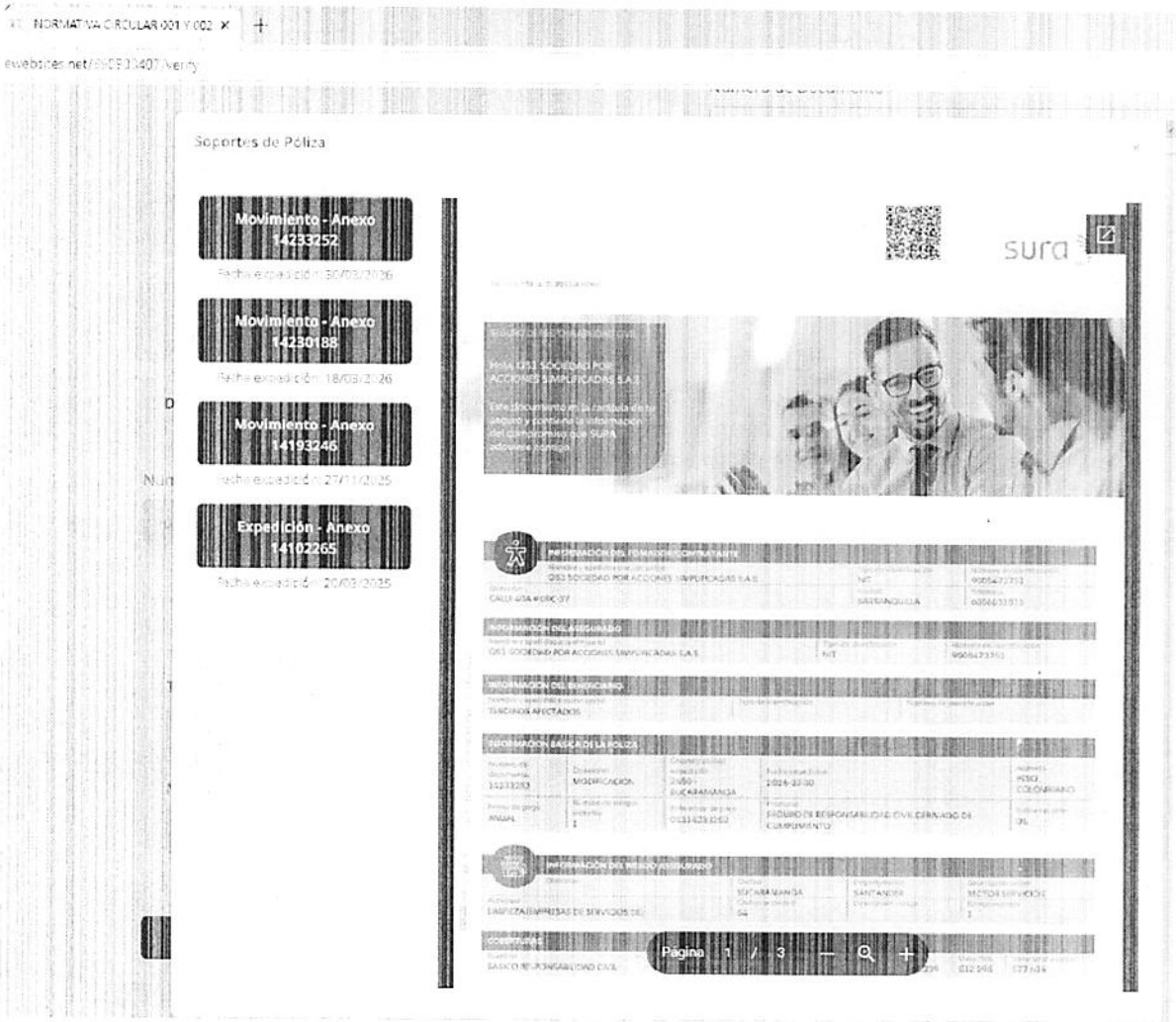
Revisó Mary Luz Basto Afanador
Profesional de Defensa

Aprobó: Mary Luz Basto Afanador
Coordinadora Contratos

LISTA DE VERIFICACION.

INICIO	PRÓRROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
	X	X		

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados, contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones, (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza, tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración, respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	N/A	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación, según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	X	
10	La garantía está firmada por el garante y el contratista.	X	


NORMATIVA CIRCULAR 001 Y 002
Soportes de Póliza
Movimiento - Anexo 14233252
Movimiento - Anexo 14230188
Movimiento - Anexo 14193246
Expedición - Anexo 14102265
sura
Página 1 / 3

Número Póliza. 0130001003060

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.	NIT	9005473751
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 40A # 09C-37	BARRANQUILLA	6056531515

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.	NIT	9005473751

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14233252	MODIFICACION	2450 - BUCARAMANGA	2026-03-30	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	01314233252	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
	BUCARAMANGA	SANTANDER	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
LIMPIEZA (EMPRESAS DE SERVICIOS DE)	54		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000,00	$0	0%	$65.239	$12.395	$77.634

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 6C SMDLV

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$65.239	$12.395	$77.634
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$350.181.000	0%	$350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y POLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
30-MAR-2026	03-SEP-2026	157	20-MAR-2025	03-SEP-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2450	CUM002

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
GOMOSEC LIMITADA	12381	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	65.239

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
CC 1004428611 NO. DE CONTRATO :
LA PRESENTE POLIZA CUBRIRA CON UNA COBERTURA DE 200 SMLMV PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES
EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N 011 - 307 - 2025, REFERENTE A:
CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA Y SERVICIOS GENERALES
INCLUYENDO INSUMOS DE LABOR A TODO COSTO PARA LA REGIONAL NORORIENTE, Y DEMAS
ESPECIFICACIONES DEL MISMO.

SE ACLARA QUE EL ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO ADICIONAL A LA AGENCIA LOGISTICA DE
LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORIENTE, IDENTIFICADA CON NIT NO
800.147.201-1, DIRECCION CALLE 31 NO. 33 A - 80, BUCARAMANGA - SANTANDER.

SE ESTIPULA EL CUBRIMIENTO BASICAS SEGUN DECRETO 1082 DE 2015.
1.1 AMPARO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
1.2 AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL
SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL
1.3 AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
1.4 AMPARO PATRONAL

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICA MODIFICATORIO 01 Y PRORROGA 01 DE FECHA DE
FIRMA DEL 20 DE 2025 Y CON SE ACTUALIZA LAS COBERTURAS DE LA POLIZA EN AUMENTO

...VERSIFICACION VALOR...

...MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICA MODIFICATORIO 02 ADICION DE FECHA DE ...VA DEL 18/03/2025 DONDE SE ACTUALIZA LAS COBERTURAS DE LA POLIZA EN AUMENTO ...COP

...MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO A 200 SMLMV ...TIPULADOS PARA EL AÑO 2026

...MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICA PRORROGA N°2 ADICION N°3 DE FECHA DE ...VA DEL 27/03/2025 DONDE SE ACTUALIZA LAS COBERTURAS DE LA POLIZA EN AUMENTO ...

...CIA Y VIGENCIA...

...ores Honorable. Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retencion sobre IVA. Las primas de seguros ...no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de ...IVA sobre las ventas régimen común agentes de retencion. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento ...encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACION ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

...EGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

...NTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA ...SURAMERICANA, SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERA ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.